

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 24-2019

Sesión Extraordinaria No. 24-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 5 de diciembre del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente **asistencia**
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic.. Leslye Rubén Bojorges León
María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL

MSc. Laura Chaves Quirós

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johanna Barrantes León

UJIER DEL CONCEJO

Sr. José Manuel Vargas Rodríguez

CONFORME EL ARTICULO PRIMERO, CAPITULO NOVENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA49-2019, 3 DICIEMBRE 2019

AUDIENCIAS

- 1.- Vecinos Llanos del Molino:** Administración del Parque
- 2.- Vecinos de La Trinidad: Cobro de Tributos**
- 3.- Ing. Jorge Cubero:** Programa de Video de Vigilancia Alajuela Ciudad Segura
- 4.- Proyecto de Movilidad y Embellecimiento Urbano: Alcaldía Municipal.”**

RECESOI 18:16
Reinicia 18:23

PRORROGA 18:23
REINICIA 18:27

CAPITULO I. DE ALTERACIONES AL ORDEN DEL DÌA

ARTICULO PRIMERO: Licdo Humberto Soto Herrera, suscribe moción, avalada por Licda María Cecilia Eduarte Segura, Argerie Córdoba Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Leslye Bojorges León, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** Que a la fecha no se ha hecho entrega de los recursos a la Asociación Para la atención Integral para el Paciente con Cáncer Terminal o SIDA, recursos ejercicio Económico 2019. **POR TANTO PROPONEMOS:** Para que este Honorable Concejo Municipal autorice a la Administración la entrega inmediata de los recursos debidamente aprobados para la Asociación de Cuidados Paliativos, utilizando para ello la idoneidad que se vence el 4 de enero 2020, dado que los recursos corresponden al ejercicio económico 2019, a efecto de que la Asociación Para la Atención Integral Para El Paciente con Cáncer Terminal o SIDA, resuelva su difícil situación económica. Paralelamente dicha Asociación siga tramitando la idoneidad para el 2020, tramite o. 022751-2019, pues dentro de los requisitos está la calificación del IMAS, la cual tarda en entregarse dos meses. Exímase del trámite de comisión. Favor dar acuerdo en firme.” **CON LA DISPENSA SE APRUEBA LA MOCIÓN EN FORMA UNÁNIME OBTIENE ONCE VOTOS Y DEFINITIVAMENTE.-**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-4900-2019, suscribe Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal que dice “les remito el oficio N° MA-PDS-312-2019, suscrito por la Licda. Andrea Solano Quesada, mediante el cual solicita la modificación de las fechas del uso del Parque Juan Santamaría para la realización del Festival Navideño de Agenda Juventud entre otras cosas. **OFICIO MA-PDS.312-2019:** Con el objetivo de que sea trasladado para su aprobación al Honorable Concejo Municipal, le remito, solicitud formal para que se modifique las fechas del uso de suelo del Parque JUAN SANTAMARÍA para la realización del Festival Navideño de Agenda Juventud, para ofrecer actividades artísticas y navideñas de corte juvenil y para toda la población: Uso de este espacio público los días a partir del día 04 al 07 de diciembre. El montaje se realizarán a partir del 02 de diciembre, el miércoles 4 a

las 8:00 pm debe estar completamente terminado el montaje, la decoración, el audio y las luces con respectivas pruebas. Los días 06 y 07 de diciembre será la ejecución del festival. El desmontaje del área se iniciará el día 07 en horas de la noche, una vez finalizado el festival debiendo quedar el parque completamente limpio y en orden, el día 08 por la mañana ya deberá quedar totalmente listo el desmontaje y en orden toda el área. Le agradecería NO autorizar ninguna otra actividad, en el Parque Juan Santamaría para estas fechas. Permitir el uso de la acometida eléctrica del parque. Permitir la permanencia de los vehículos de trabajo, mientras se realizan el montaje y desmontaje, con la salvedad de que NO se debe en ningún momento de obstaculizar el paso de los peatones en las aceras." Se autorice, cerrar el área de trabajo con la cinta amarilla (zona de peligro) en el periodo en que se encuentren trabajando, esto con el fin de evitar accidentes. Instar a la Alcaldía Municipal, para que, dentro de sus posibilidades, podamos contar con el apoyo de la Policía Municipal, en las otras de más afluencia de Público. Coordinar con la Policía Municipal para el cierre del área de la calle perimetral aproximadamente 300 metros a la redonda del viernes 06 de diciembre a las 06 am al sábado 07 a las 10 pm, principalmente la que pasa por el frente del parque Juan Santamaría, durante los días del festival y del montaje. Prohibición de venta de licor 300 metros a la redonda los días 06 y 07, de 12 medio día a 10 pm. Cabe indicar, que ya existe la aprobación del Concejo Municipal mediante el oficio MA-SCM-1977-2019, sin embargo se envía nuevamente para el traslado de la fecha de inicio del festival, ya que en lugar de los días 05 y 06, serán los días 06 y 07 de diciembre, además esta nueva solicitud incluye el horario de cierre de vías y prohibición de venta de licor. " **SE RESUELVE: 1.- SE AUTORICE, USO ESPACIO FÍSICO EN EL PARQUE JUAN SANTAMARIA DEL 04 AL 07 DE DICIEMBRE Y EL CIERRE DEL ÁREA DE TRABAJO CON LA CINTA AMARILLA (ZONA DE PELIGRO) Y LOS VEHÍCULOS DE TRABAJO, ESTO CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES, 2.- PERMITIR EL USO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PARQUE. 3.- INSTAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, CON EL APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, EN LAS ÁREAS DE MÁS AFLUENCIA DE PÚBLICO. 4.- COORDINAR CON LA POLICÍA MUNICIPAL PARA EL CIERRE DEL ÁREA DE LA CALLE PERIMETRAL APROXIMADAMENTE 300 METROS A LA REDONDA DEL VIERNES 06 DE DICIEMBRE A LAS 06 AM AL SÁBADO 07 A LAS 10 PM, PRINCIPALMENTE LA QUE PASA POR EL FRENTE DEL PARQUE JUAN SANTAMARÍA, DURANTE LOS DÍAS DEL FESTIVAL Y DEL MONTAJE. 5.- PROHIBICIÓN DE VENTA DE LICOR 300 METROS A LA REDONDA LOS DÍAS 06 Y 07, DE 12 MEDIO DÍA A 10 PM. 6. APROBADO TRASLADO DE LA FECHA DE INICIO DEL FESTIVAL 06 Y 07 DE DICIEMBRE. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Suscribe Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, avalada por Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO:** 1.-Que de la planta baja del Mercado Municipal, trasladaron la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús y lo colocaron en un espacio de frente a la puerta del costado oeste, planta de arriba irrumpiendo el frente de los locales 55 y 37 del Arrendatario Oscar Villalobos.2.- Que el espacio por donde caminan los Munícipes que visitan el mercado es muy pequeño para dirigirse a los otros pasillos, esto en un sismo telúrico podría ocasionar accidentes muy serios. 3.- De conformidad al Principio de Igualdad preceptuado en nuestra Constitución Política, el señor Arrendatario tiene derecho de tener sus tres costados

abiertos al público para que su mercadería y productos sean exhibidos y vendidos. **POR TANTO:** Se autoriza a la Administración del Mercado coordinar con la Alcaldía, a remover la imagen del Sagrado Corazón de Jesús colocarla en un espacio de mayor capacidad y seguridad cerca de la puerta de acceso frente a MÁS POR MENOS, costado nor sureste del Centro de Abastos. Exímase del trámite de comisión y désele acuerdo firme.” **CON LA DISPENSA SE APRUEBA LA MOCIÓN EN FORMA UNÁNIME OBTIENE ONCE VOTOS Y DEFINITIVAMENTE.-**

CAPITULO II AUDIENCIAS

ARTICULO PRIMERO: Se recibe a Vecina de Residencial Llanos del Molino Expone Licda Zaly Chinchilla Marín:

Básicamente, porque yo estuve dando tumbos en toda la Municipalidad y se me dijo que sí existía el posible convenio, créanme por totas partes al no tener ese tipo de cosas claras, aparte de eso según entendí también están pidiendo que se les de esa parte de facilidades comunales para construir una oficina, a la ASADA no le compete la administración de áreas comunales, lo cual obviamente la Sala Constitucional ha dicho reiteradamente que las áreas de facilidades comunales es más el Ministerio de salud, no se les ha cedido nunca. Es para que conste en actas y quede un precedente que realmente vine aquí expuse esto y si en un futuro se da alguna concesión, créanme estoy cansada estar en la Muni y voy a hacer lo que he dicho hasta el día de hoy acudir a la Sala Constitucional, son mis derechos y los derechos de otras personas y no voy a permitir que se violenten de alguna manera, que se me cierre, ni se me pongan horarios afuera ni se le dé a otras personas en administración.

Trámites que ha realizado ante la Administración

NERO TRAMITE	DIRIGIDO
19245-2019	Servicios Ambientales
19214-2019	Mantenimiento Parques
19212-2019	Auditoría Municipal
19213-2019	Alcaldía

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

La administración de los parques sigue siendo municipal, la Municipalidad invirtió en un play grand en mejoras en las áreas recreativas de la comunidad Llanos del Molino, a la fecha y le solicitaría a la Licda Johanna Barrantes que conste en actas si existe la elaboración de algún convenio de administración de áreas públicas en LLANOS DEL MOLINO. Las gestiones que usted indicó que ha hecho desde el primero de agosto son gestiones que ha hecho a dependencias administrativas que deberán ser resueltas por la Administración. Este Concejo lo que puede realizar es el traslado y reiterar la solicitud y el derecho de petición de esta Muni, compañeras y compañeras que la acompañan de Llanos del Molino, para que sea la Administración la que le dé respuesta a esas solicitudes y a la Auditoría Interna le de seguimiento a la solicitud. Por parte de este Concejo, cuando vino la instancia a solicitar un espacio público ya sea préstamo o en administración primero tiene que ser aprobado por el Concejo, luego de aprobado el préstamo o ceder la administración tiene que elaborarse la propuesta de convenio que la elabora el

departamento de la Licda Johanna Barrantes, cuando este convenio está elaborado en papel en blanco y negro pasa a este Concejo para que el Concejo dictamine a través de la Comisión de Jurídicos, su estudio si lo aprueba o no. Posteriormente a ello, se autoriza la firma de la señora Alcaldesa o quien esté en su lugar. Se cede únicamente a instituciones con Personería Jurídica, en este momento no hay procedimiento para darle a la ASADA en la administración de ningún parque con respecto de la comunidad. En cuanto al tema de la Aguja, para ingresar a la comunidad Llanos del Molino, yo que viví desde mi infancia en la comunidad Villa Bonita y estudié en el Colegio El Carmen toda la vida ha estado las agujas de la Comunidad Llanos del Molino, creo que habría que habría que hacer la gestión ante la Administración para valorar en qué momento y a qué instancia se le dio la autorización de poner la aguja respectiva y pasa con un guarda siempre, me imagino que los vecinos deben de saber quienes pagan la cuota, para pagar el salario del Oficial de Seguridad, no siendo así esas respuestas y competencias es directamente con la Administración.

R/ Lcda Johanna Barrantes León a la fecha no lo hay.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

He pedido la palabra para darle la razón, ya el señor Presidente indicó los temas que usted trató cómo está la situación, pero sí tiene razón usted en molestarse, ante las circunstancias que vivió para que se le concediera esta audiencia. Desde luego bajo las circunstancias solamente, llamar la atención a la Presidencia para efectos de tratar que no se repita esto con los Municipales, es molesto que se haya dado de la forma en que se dio para usted, incluso poderle pedir disculpas por ese trato que se le dio. Reconocerle su molestia y pedirle disculpas por esa circunstancias.

Prof. Flora Araya Bogantes

Aparte del enojo es muy normal de los seres humanos, hacemos luchas y sentimos que no somos escuchados, quiero felicitarla porque tomar la bandera en este caso por el desarrollo comunal no es nada fácil luchar contra viento y marea, entonces felicitarla por su valentía, pero precisamente mi moción que las cosas hay que ordenarlas, en este momento no hay una dirección en Llanos del Molino, que incluso ustedes necesitan su Asociación Específica, donde puedan generarle hasta recursos, ayudas etc., invitarla a eso a seguir luchando junto con otros compañeros porque sabemos que solos es muy difícil, solamente en equipo podemos lograrlo.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por María Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** Debido a lo que expresa ante el Concejo la munícipe Zaylyn Chinchilla Marín, en la disconformidad en diferentes temas: **POR TANTO PROPONEMOS:** Que la Administración de un informe exhaustivo de lo expuesto por la Munícipe de la Urbanización Los Llanos del Molino en un plazo no mayor de un mes." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe a los Vecinos de La Trinidad, Expone Luis Fernando Córdoba, cédula 203340376.

Es un placer estar acá saludarlos todos buenos amigos, pero en realidad la presencia de Vecinos de Urbanización La Trinidad que se encuentran esta noche en este salón de Sesiones los ha motivado la disconformidad que sentimos un grupo numeroso de vecinos de la comunidad de La Trinidad de Alajuela por el cobro que hemos empezado a recibir por el concepto de Aseo de Vías y Sitios Públicos, nuestra inconformidad se deriva del hecho de que el cobro, así como el servicio iniciaron en nuestra comunidad sin que, se nos consultara o anunciara de manera oportuna y correcta. Nuestra organizada comunidad cuenta con una Asociación de Desarrollo debidamente conformada y activa desde hace años, la cual nunca fue visitada o invitada para participar, discutir o contribuir en el proceso que los llevó a tomar dicha decisión, ni se realizó ninguna convocatoria dentro de los vecinos, lo que nos parece una falta importante en lo que respecta a seguir las vías de comunicación adecuadas para el desarrollo comunal. Es de nuestro interés conocer qué motivos llevaron a la Municipalidad a determinar la necesidad obligarnos a pagar por el servicio de aseo vías y sitios públicas, siendo que como comunidad siempre nos hemos encargado nosotros de mantener la vía pública frente a nuestras propiedades limpia, permitiéndonos a lo largo de muchos años tener orgullosamente una imagen de ser una comunidad limpia y ordenada, incluso nuestros parques y áreas verdes son ampliamente visitados por personas ajenas nuestra comunidad y a pesar de eso gracias a nuestros esfuerzos la mantenemos limpia. Al no haber sido informados adecuadamente, los habitantes de esta comunidad desconocemos los motivos, estudios, análisis técnicos y económicos por los que ahora somos obligados a realizar este pago. A razón de lo anterior el grupo de vecinos de la Comunidad de La Trinidad de Alajuela que firmamos este documento expresando nuestra disconformidad, también solicitamos lo siguiente: Que se nos entregue a través de la Asociación de Desarrollo y a nuestros correos electrónicos de ser posible, copia del acuerdo municipal mediante el cual se acordó cobrar y brindar de manera obligatoria el servicio de limpieza de vías públicas en la comunidad de La Trinidad de Alajuela, dentro de los plazos determinados por la ley. Que se nos entregue a través de la Asociación de Desarrollo y a nuestros correos electrónicos de ser posible, copia del estudio técnico que se realizó en nuestra comunidad, perteneciente al distrito segundo, del cantón primero de la provincia de Alajuela, y que determinó la necesidad del servicio de limpieza de vías públicas, así como el detalle de la relación entre los resultados y las implicaciones mencionadas, suponiendo que se realizó un respectivo análisis antes de tomar una decisión que obliga a los habitantes a pagar por Un servicio. Favor incluir el nombre, fecha, responsables y resultados, dentro de los plazos establecidos por la ley. Que se nos entregue a través de la Asociación de Desarrollo y a nuestros correos electrónicos de ser posible, copia del estudio económico basado en el estudio técnico a nuestra comunidad, con el que se determinó la tarifa que se nos está cobrando, entendiendo que cada comunidad tiene resultados diferentes en sus necesidades debido a la geografía y demografía que los califica. Favor incluir el nombre, fecha, responsables y resultados, dentro de los plazos establecidos por la ley. Así mismo solicitamos que se detenga el cobro y el servicio hasta que la comunidad pueda analizar y discutir los resultados de los estudios realizados, y a los cuales nunca tuvimos acceso. En el caso de no haberse realizado los respectivos estudios, con mucha más razón solicitamos que se detenga de inmediato el cobro y se nos expliquen las razones por las cuales sin haberse realizado los estudios correspondientes se tomó la decisión de obligarnos a estar sujetos a este servicio. Es importante mencionar que nuestra disconformidad no es únicamente por la falta de comunicación transparente y efectiva, si no también porque consideramos que

nuestra comunidad gracias a nuestros esfuerzos y organización se ha mantenido limpia y aseada, por lo que obligarnos a todos a pagar por un servicio que muchos felizmente hemos realizado nosotros mismos nos resulta imparcial e injustificado. Deseamos que lo solicitado le sea entregado a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Urbanización La Trinidad, así como a los señores Enrique González Araya cédula 205630684, correo dr.gonzalez.araya@gmail.com, Vianey Cabezas Rodríguez, cédula 202700459, correo vicaro611@hotmail.com, Luis Fernando Córdoba Vargas, cédula 203340669, correo electrónico lfernando2558@gmail.com. Esperando una respuesta oportuna de su parte nos despedimos quienes firmamos este documento a continuación en las páginas siguientes que contienen en su reverso una impresión de este documento.

No se vale hacer un cobro que no se necesita, Muchísimas gracias a todos esperamos que hoy mismo este acuerdo sea revocado.

Licdo Leslye Bojorges León

Lo que quisiera solicitarle es preguntarle a doña Laura ¿sí es cierto el cobro que se está haciendo a los vecinos?

R/ Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa

Sí se está recibiendo cobro por la limpieza de vías que se está dando en la comunidad. O sea, se está cobrando y dando el servicio.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Don Luis Fdo y vecinos de la Urbanización La Trinidad, desde el día de antier con el conocimiento que tenía de la visita de ustedes acá, me di la tarea de poder investigar si lo concerniente a este tema, fundamentalmente acuerdos, en realidad de lo conversado no he tenido la información de acuerdos de este Concejo, pero no necesariamente quiere decir que no los haya. Por ahora, no lo he tenido, lo que he considerado importante y lo he puesto como una moción es que le solicitemos a los departamentos técnicos, de Gestión Ambiental y Jurídicos, que nos den un informe sobre esta situación, y el fundamento de la misma, para poder tomar acá una decisión y le estoy conversando con los miembros de esos departamentos técnicos para que el próximo martes podamos tener ese informe acá y nosotros poder tomar una determinación en torno a eso, que ustedes tengan conocimiento también con los vecinos para efecto de que esto no se vaya más allá sino que podamos tener una respuesta lo más pronto posible y tener nosotros conocimientos de los criterios técnicos que se han dado para que se de este cobro. así que eso es lo que estoy presentando para efectos de poder tener clara toda la situación referente a este tema, del cobro del servicio que se brinda en la Urbanización la Trinidad.

R/ Luis Fdo Córdoba

Nosotros en el documento que estamos entregando estamos solicitando todo eso, nos llama mucho la atención y ahora cuando don José Luis nos dice que pareciera, o se desconoce que hay un acuerdo municipal, a mí eso me preocupa, porque si no hay esos estudios, cómo se pone en marcha un cobro. Créanme y voy aplicar aquel dicho recuerdan compañeros regidores **"nos vamos a ir contentos, pero no tanto a la de menos nos van a tener otra vez"**, si no es aquí probablemente acudamos a la Sala Constitucional si este asunto no se arregla, porque no estamos dispuestos a seguir pagando, lo repito no estamos de acuerdo en seguir pagando, por un servicio que no es necesario en la Trinidad, no entiendo por qué este

Concejo y la Administración no tuvo la decencia por lo menos de consultar a los vecinos, de consultar a la Junta Directiva de la ADI, o hacer los estudios pareciera que no los hay. Señores Regidores Municipales, doña Laura Chaves usted que es vecina, también de Urbanización La Trinidad, nosotros esperamos que el próximo martes, aquí se tome un acuerdo, espero que ustedes sean lo suficientemente serios e responsables, para que prontamente, le estén dando una respuesta a una comunidad, no vamos a esperar ni dos meses, ni seis meses, si no nos van a tener aquí nuevamente y probamente, si hay que acudir a otras instituciones lo vamos a hacer. Ojalá que de aquí al martes se tome alguna decisión.

Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa

Ciertamente para mí es una situación difícil, por un lado soy vecina de la Trinidad, también estamos pagando el tributo, por otro lado formo parte de la Administración, lo que sí le puedo decir que esta Administración Municipal, toma el cuidado de que cada una de las sesiones que se lleven a cabo sean sustentadas legalmente y quiero decirle una cosa don Luis Fdo, el hecho de que usted tome la palabra de vecinos a los que también aprecio y conozco, que esté al otro lado de esta posición, no quiere decir y no le da derecho a usted, para decir que no hay decencia en la Administración Municipal, el pararse ahí y ofender a los funcionarios municipales no dicen nada decente de usted tampoco. Así que le pido respeto para este Concejo Municipal, para las personas que forman parte de esta Municipalidad.

Víctor Hugo Solís Campos

Casualmente, nos están entregando el orden del día para la próxima sesión del martes, viene un informe y estudio de la Administración, que es el 1188 y 1189 el cual uno habla sobre estudios Tarifarios de Administración de Parques período 2018-2017 y el otro viene Estudio tarifario de Limpieza de Vías Públicas. Creo que esto lo hago de conocimiento, porque es un tema que lo vamos a ver el martes, el martes vamos a tener que conocerlo y discutirlo y analizarlo en la comisión correspondiente, entonces, una vez que ay se analice esto, vean que en buena hora llegó y en buena hora gracias don José por hacernos llegar la Agenda, vemos que aquí viene agendado, una vez que ya este Órgano Colegiado, con el mayor respeto que siempre ha mantenido podamos tomar las decisiones correspondientes para poder tener la respuesta que ustedes hoy nos traen esa inquietud que están presentando.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Licda José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, suscribe moción: Para que este asunto sea enviado a los Departamentos Técnicos (Jurídicos-Gestión Ambiental) para que nos respondan en el plazo de cuatro días nos rindan el informe respectivo para verlo en la próxima sesión” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe al .- Ing. Jorge Cubero expone Programa de Video de Vigilancia Alajuela Ciudad Segura

Trámites que se han realizado:

- Oficio de la Alcaldía No. MA-A-4294-2019 del 23 de Octubre
- Reunión con Fuerza Pública
- Elaboración de Especificaciones Técnicas
- Entrega del documento de Especificaciones Técnicas a Racsa y ESPH 15 de Noviembre
- Visita de Campo a la Casa de la Cultura 18 de Noviembre
- Recepción de ofertas 29 de Noviembre

Se utilizaron ofertas económicas de empresas como:

- RACSA
- ESPH
- DATASYS
- ROUTECH
- OTROS

Alcance del Proyecto bien delimitado

Recursos suficientes

PRIMERA ETAPA

- Instalación y puesta en marcha de las 195 cámaras de video
- Instalación de los postes y brazos necesarios para satisfacer la solución
- Instalación y puesta en marcha de los servidores de grabación y VMS
- Instalación y puesta en marcha del Centro de Monitoreo con estándar policial
- Enlaces de fibra óptica de 10 gbps de conexión.
- Instalación y operación del sistema de almacenamiento, con capacidad para la totalidad de las cámaras, 30 días 24 horas diarias.
- Mantenimiento y soporte de todos los equipos que componen el servicio dentro de la arquitectura propuesta, en horario de 24/7 x 365 días el año.

- Precio 80%
- Experiencia con la marca 10%
- Proyectos exitosos 10%

OFERTA RACSA

- Oferta firmada digitalmente
- No presenta documento de años de experiencia en el mercado nacional con la marca de equipo ofrecida
- Presenta información relacionada con los proyectos ejecutados

OFERTA RACSA

- Apertura de incidentes 24/7 y atención en campo 8x5
- Acondicionamiento de espacio y ambiente seguro para la colocación física de gabinete de pared
- Suministro de sistema de conexión eléctrica, que brinde la potencia y protección eléctrica necesaria para energizar los equipos de la solución que serán instalados en el gabinete de pared
- No se consideran equipos de respaldo y recuperación de datos de videos contenidos en los grabadores del servicio

Cobro de \$25 por cada salida en falso a la Municipalidad

OFERTA ESPH

- Oferta firmada digitalmente
- Presenta documento de años de experiencia en el mercado nacional con la marca de equipo ofrecida
- Presenta información relacionada con los proyectos ejecutados

OFERTA ESPH

En la implementación de la solución no se incluyen funciones adicionales de software (surgidas por la actualización o instalación de nuevas versiones) a las establecidas en la propuesta técnica

- Tanto la empresa RACSA como ESPH cumplen con lo solicitado en la especificaciones técnicas.
- Algunas condiciones indicadas en la oferta, solo podrán ser verificadas en el momento de la implementación,
- La aceptación final del proyecto es a satisfacción expresa por parte de la Municipalidad.

RACSA: \$53.867.90 a 60 meses

ESPH: \$37.163.44 a 60 meses

PRECIOS INCLUYEN IVA

EMPRESA	PRECIO 80%	EXPERIENCIA 10%	PROYECTOS 10%	TOTAL
RACSA	44.04	0.00	10.00	54.04
ESPH	80.00	10.00	10.00	100.00

RECESO 20:05

REINICIA 20:15

Ing. Jorge Cubero

Si es cierto, muchas empresa contratan está permitido por la Ley, la ley permite hasta cierto porcentaje. En este caso, algo que si nos beneficia es que existen ofertas, es un tema que no se había tocado en las otras ofertas, hay multas, por incumplimiento. Puedo llegar a decirle señor no le pago, así de sencillo, pero el tema de contratación es algo que no podemos poner en una contratación eso es ilegal. Por más que nos duela y a mí me pasa, pero ahí lo que viene es cómo los amarro, eso es otro tema. Con el tema de las rodilleras pasó, lo que pasa es que esta experiencia está basada en proyectos de este tipo, al día de hoy no puedo decirle a una empresa, usted queda fuera de la licitación, la ley no me permite dejarlos por fuera, a menos que estén sancionados, pero si no están sancionados no.

Hablando de la fibra, el uso de la fibra es exclusivo nuestro, no pueden meter otro servicio, cable, ni telefonía eso nosotros lo podemos verificar, nosotros tenemos equipos para ver el tráfico que van a hacer. No voy a permitir que metan nada más. En cuanto a que la fibra sea nuestra, ¿qué pasa que la fibra sea nuestra? Qué pasa si se revienta una fibra, no puedo a soldar una fibra, hay que llevar cursos, entonces que la fibra sea nuestra puede verse como un problema, porque se daña y no hay quien lo arregle. La otra parte la fibra es nuestra, yo le tengo que decir a quien gane cuánto me cobra por el mantenimiento. Entonces hay que valorarlo la idea de la fibra, que sea nuestra es muy buena, pero nosotros no tenemos capacidad, no tenemos equipo, ni carro remolque que se necesita para ir a repararlo. Más bien puede ser contraproducente, que la fibra sea nuestra.

Después 96 hilos no es muy lógico, o sea una cablera utiliza 96 hilos para atar cables, a todo el sector. Habría qu

En relación se presentan las siguientes mociones:

MOCIÓN PRIMERA: Suscribe el Lido José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente avalada por Argerie Córdoba Rodríguez, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** El señor Jorge Cubero, coordinador de Servicios Informáticos nos ha expuesto sobre lo que es conveniente para este cantón con relación alas Cámaras de Seguridad **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acoja l el informe Técnico que nos propone el señor Jorge Cubero y se autorice a la señora Alcaldesa para la firma del convenio respectivo con la Empresa de Servic antes de su firma.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN SEGUNDA: María Isabel Brenes Ugalde, suscribe moción avalada por Víctor Hugo Solís Campos, María del Rosario Rivera Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Con fundamento en el informe técnico recibido el día de hoy que evidencia un proceso de calificación de ambas empresas para desarrollar el proyecto Alajuela Ciudad Segura **POR TANTO PROPONEMOS:** para que el Concejo avale que se apruebe la realización del Convenio con la ESPH siendo la oferta mejor calificada y de previo se subsanen lo por menores expuestos el día de hoy para ello, se autorice a la Alcaldesa a la firma.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS. PARA SU FIRMEZA ADQUIERE DIEZ VOTOS UNO EN CONTRARIO LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA, DEFINITIVAMENTE.**

Justificación de voto:

Licdo Humberto Soto Herrera

Hay decisiones que no se pueden retardar cuando Alajuela se cuenta en el lugar 81-82 en Seguridad Ciudadana, aquí no hay que pensar las cosas, este presupuesto viene desde el dos mil trece, aprobado y se fue revalidando y revalidando y a veces aunque una propuesta no sea la mejor o la más perfecta, pero es la necesaria, es una situación de emergencia la que vive el cantón en el tema de seguridad Ciudadana y uno tengo que decirlo yo, no solo como Regidor uno que anda en campaña, lo primero que le hablan en los debates es inseguridad, ¿qué vas a hacer? Lo he venido diciendo ya hay recursos y es un proyecto municipal, hoy corroboramos que es cierto, no ando mintiendo, ni diciendo cosas que no sean ciertas y desde esta curul igual que ustedes he venido preocupado por el tema de inseguridad ciudadana en el cantón y esperando que esta propuesta llegara en un momento determinado. Duró mucho tiempo, hubiéramos hecho más, sí. Hubiera sido más técnica, bueno estamos diciembre si no se aprueba se va a revalidación, quedará en la conciencia que tampoco este año el proyecto se aprobó. Como decía mi abuelito del ahogado el sombrero. Ojalá se implemente, ojalá muy pronto veamos los resultados cuando los índices de inseguridad ciudadana empiecen a bajar en el cantón. Así que con todo gusto he dado el voto positivo esperando que

la administración a la mayor brevedad ejecute el proyecto que es a lo que todos nos interesa.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Mi voto ha sido positivo, porque confío mucho en el excelente criterio profesional y agradezco al señor Jorge Cubero todo el apoyo técnico que nos dio para tomar esa decisión.

Víctor Hugo Solís Campos

Justifico mi voto positivo en el trabajo realizado por nuestro compañero de la Administración don Jorge Cubero que estaba más claro sobre este tema y también porque la inseguridad es un tema que cada día nos va preocupando a todos los Alajuelenses, teníamos que retomar una decisión ya y dar el ejemplo que en Alajuela, queremos seguridad para todos. Le pido a la señora Alcaldesa, doña Laura que ojalá con este acuerdo usted junte las partes necesarias OIJ, Fuerza Pública, todas las autoridades necesarias para ir implementando la seguridad para nuestro cantón. Creo antes de todo esta es una prioridad de gran importancia y también el departamento de Jurídicos por resolver este tema que preocupaba mucho de una u otra forma porque soy Alajuelense y nos preocupa mucho la inseguridad en la que vivimos. Ejemplo, pongo lo que pasó hoy en el Carmen a las diez de la mañana con cuatro encapuchados asaltando a los habitantes de las casas, ese es un tema que ya la inseguridad delictiva, sabe que no hay cámaras, no hay seguridad, cada día somos menos protegidos. Creo que ahora doña Laura ahí tiene para que usted pueda comenzar por lo menos lo que siempre hemos venido esperando.

Prof. Flora Araya Bogantes

Mi voto positivo es un sí al grito y la necesidad de los Alajuelenses.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Voto positivamente con fundamento en los criterios técnicos, y legales especialmente con lo expuesto por el Ing. Jorge Cubero.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Voto positivo pese a mi criterio que en algunos casos me mantengo, pero para darle un voto de confianza en la Administración sobre todo al Ing. Jorge Cubero, también porque es un clamor Alajuelense y no quiero sentirme responsable de que me vayan a recriminar posteriormente que Alajuela sigue siendo una ciudad tan insegura como lo es hoy en día. Pero me hubiera gustado que no se hubiera enterrado el proyecto durante tanto meses, porque hubieran tenido los plazos suficientes para que participaran más empresas de gran valía que hay en este País también, no solo la del joven aquí representada. Me parece que hubiera sido más bueno haber tenido una gama más amplia, sin exigir a premuras que esto se vaya a revalidación. Y sobre todo por los Alajuelenses, a Jorge Cubero le tengo confianza, lo que dije no por el sino por otras circunstancias que le quede claro. Sí fuera por el muchachito ahí, cero voto le doy, usted tiene que ser más respetuoso, que la empresa lo mande a usted a hacer más caballero y más gentil no como ha

sido en todo este rato aquí conmigo. La gente no lo tiene de frente pero yo sí, para mí no vales como funcionario, debería ser más decente y más culto.

Argerie córdoba Rodríguez

Muy orgullosa de mi voto positivo, felicitaciones al departamento de Tecnología de esta Municipalidad por el trabajo que han hecho muy minuciosamente. A pesar de los años que se ha durado y que ya hoy se vote positivo es un gran logro para la ciudad de Alajuela, de lo que es la seguridad que es lo que nos está afectando aquí. Felicitaciones a la Alcaldía ya vamos a ver ahorita este sistema de cámaras instalado para andar como se dice más libremente. A luchar, a seguir adelante y hacer todo lo mejor posible. Muchas gracias por todo.

María Isabel Brenes Ugalde

Ha sido el clamor de muchos Alajuelenses, esta noche me siento orgullosa de haber votado a favor de este proyecto sabemos la necesidad que tienen los Alajuelenses en cuanto a la seguridad. Me alegra mucho que esto llegara a un final en cuanto al inicio pero esto tiene que avanzar mucho más.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Hace dos años igual lo votamos, espero y confío, sueño y añoro que no demos un paso atrás en esto, que podamos y aquí al señor Representante, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que hay algunas inquietudes todavía, pero que se pueden subsanar sin problemas, quisiera solicitarle que tengan esa apertura, esa tolerancia y entendimiento para que las cosas salgan lo mejor para Alajuela. Felicidades a todos los compañeros a todos los miembros de esta Municipalidad, estamos dando paso sobre algo que los Alajuelenses están deseosos desde hace muchísimo tiempo. Y debo decirles porque aquí se ha mencionado, esto no estuvo parado en ningún tiempo, quiero que don Jorge lo manifieste, porque la Comisión de Jurídicos, tuvo la reocupación que estas cosas salieran, sin ningún interés de ningún tipo, nada de atraso así ha sido todo el tiempo, así es que muy contento con esto por los Alajuelenses y dios quiera que sea una realidad a partir de enero que ya podamos estar viendo ese trabajo.

ARTICULO TERCERO: Msc Laura Chaves Quirós, expone Proyecto de Movilidad y Embellecimiento Urbano: Darle las gracias por la decisión a favor de los ciudadanos de Alajuela, sino del resto del País que transitan por nuestro cantón, por la decisión que ustedes tomaron hoy es fundamental. Nosotros hemos venido trabajando cuál es el sistema urbano de Renovación Integral de la Municipalidad de Alajuela, se llama SURI. Lo hemos venido trabajando de parte de Edwin Bustos, de Andrés Villalobos que le acompaña y también con la mesa multinivel que creo el Gobierno de la República para renovar toda la movilidad del País . Quiero decirles con mucho orgullo que en esa mesa multinivel, hay tres técnicos municipales que la lideran: Uno es de la Municipalidad de Curridabat, Montes de Oca, Municipalidad de Alajuela, siendo Alajuela que más la está liderando. Antier, estuvimos en el Congreso Nacional, de Movilidad Urbana, acá les vamos a presentar un producto que lleva muchos estudios que está sustentado técnicamente por técnicos nacionales e internacionales, municipales, es el proyecto de RENOVACIÓN URBANA DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, para los próximos treinta años. Es fundamental que quienes están acá y quienes van a estar en el próximo Concejo Municipal y en las próximas administraciones municipales lo conozcan tendrán la responsabilidad de continuarlo, como lo decía ayer la primera dama cuando hablaba

del tren eléctrico al GAM lo importante es planificar, no vamos a cortar la cinta, la planificación es importantísimo en esto y también es un legado como Administración les vamos a dejar y les agradezco por favor toda la atención del mundo, porque esto es un proyecto País, que deber dársele continuidad.

El objetivo es desarrollar una estrategia urbana a partir de un sistema de movilidad integral, para mejorar la calidad de vida de los Habitantes y Visitantes del cantón de la Provincia de Alajuela. Este sistema de renovación al Central Urbano tiene dos aspectos la reconfiguración urbana de la estructura primaria y el mejoramiento del espacio urbano, ¿esto qué quiere decir? Que este sistema de movilidad comprende ciudades inteligentes, renovación, densificación, conectividad, revaloración de los terrenos, seguridad, recuperación de espacios públicos, mantenimiento de Asentamientos. Busca definir con una propuesta de configuración urbana a partir de la intervención de la estructura pública que permita optimizar como nos vamos a mover y como nos estamos moviendo en estos momentos. Acá nos estamos moviendo como liebres, pero la vida diaria, requiere que nos movamos como liebres, estamos como tortuguitas. El 41.2 de la personas que ingresan al casco urbano, lo hacen por no existir otra opción de ingreso, 200^o vehículos estacionados sobrepasan la capacidad de estacionamiento de la ciudad. El desplazamiento del transporte público sin priorización, no se planificó quien tenía la prioridad de paso, si eran los vehículos los autobuses, el transporte público o los peatones, falta de densificación provoca mayores tiempos de desplazamiento. ¿Qué significa densificación? Es tener un solo sitio todos los servicios todos los servicios públicos y privados que se puedan dar a las personas, cuando no tenemos una adecuada densificación, las personas tienen que estarse desplazando de un lado a otro para conseguir un servicio en un sitio y en otro, pero si los concentramos con un solo desplazamiento puede hacer todo.

Sistema de movilidad ilimitada inexistente, en este aspecto se refiere al Tren y al Ciclo Vías, ciudades diseñadas con prioridad hacia el vehículo. ¿Cómo nos vamos a mover? Por el tren del gran área metropolitana, por BRT, que su buses de transporte rápido, senderos peatonales y ciclo vías. El tren eléctrico del GAM generará dos multimodales: la Multimodal del Invu Las Cañas y la Multimodal Montecillos, estos multimodales conectarán a futuro con el Aeropuerto Internacional y en la Zona Industrial del Coyol, además dos paradas express que conectarán al Hospital con la UTN y la Terminal del Distrito San Rafael, esas ya están determinadas dentro del plan y a futuro en vista de que INCOFER pretende extender hacia el Pacífico el tren eléctrico irán las terminales de Guácima, Ciruelas y Turrúcares. La primera multimodal que es la del INVU LAS CAÑAS que aquí le dijimos a COSEVI, que tenía que retirar los vehículos que tiene ahí, lo está haciendo, ya tienen recursos que fueron los que ganamos con la cooperación Europea, ustedes recordarán el año pasado, participamos ciento treinta, propuestas de 78 países del mundo y Costa Rica fue la que lo ganó, donde nos pusimos de acuerdo quince Concejos Municipales, este y catorce más en un tiempo récord. Va a tener áreas verdes, accesible, la posibilidad que las personas se estacionen ahí sus vehículos a un precio cómodo para que eso los motive además de dejar sus vehículos ahí, utilizar el tren para desplazarse a otras partes del área metropolitana a trabajar y hacer sus mandados o las transacciones que tengan que hacer. La idea es que sea accesible como ustedes la ven abiertas que tenga también continuidad de algunas otras obras municipales que hay en el cantón para que no sean aisladas. En el primer piso algunos centros de comercios, para que aquella

persona tenga que llevarse el pan o alguna cosa, o pagar un servicio, eso es algo que a futuro tenemos que ver cómo lo manejamos toda esa área comercial tiene que ver cómo lo quiere manejar la Municipalidad. Con total accesibilidad, contará con una segunda planta también, con escaleras eléctricas para que las personas puedan moverse con facilidad, habrá bahías para autobuses, para taxis, para motocicletas, para que también estacionen bicicletas y en una segunda planta hay un gran área de comidas, donde las personas pueden esperar el momento que llegue su autobús, van a comprar los tiquetes, las personas que se resisten a una tecnología, en esa segunda planta van a encontrar algunas zonas para ventas de tiquetes, pueden observar ahí como va a estar la llegada del tren, esta terminal multimodal es la que conecta con el Aeropuerto y esperamos ya que el otro año, se inicie ya su construcción como les digo ya los recursos están. Nosotros estamos poniendo como contrapartida es el terreno y los recursos son los que vienen de la cooperación europea.

Los BRT son buses de transporte rápido para poder contar con un sistema de buses de transporte rápido es necesario utilizar una primera etapa de reordenamiento del sistema de transporte público a partir de la construcción de la primera terminal central de autobuses de FECOSA que ya tiene los recursos estamos en el proceso de refrendo de la Contraloría tal vez en febrero podamos iniciarlo es un proyecto importante. Ahí habrá que hacer algún ajuste con el costo del proyecto cuando se adjudicó hace prácticamente un año, no habían subido los materiales y no contábamos que había que pagar un IV, entonces estamos en eso también. Cuatro líneas de BRT, son conexiones entre la multimodal central, con la multimodal externas y el Aeropuerto, los BRT son buses de transporte rápido. La renovación a partir de los ejes culturales que forman la ruta de conexión de caminabilidad y de intensidad de los sistemas de movilidad hay todo un proyecto de renovación. Ustedes vieron como estaban conectados los servicios, ciudad inteligente, ciclo vías, apropiación espacio público, asentamientos informales, áreas recreativas. ¿Qué se pretende? Todo esto está dentro de un objetivo de mejor infraestructura propia de las rutas de caminabilidad, esto es muy importante hacerlo ver, estamos tratando y es la dinámica mundial de volverle a las personas rutas de caminabilidad, todo se ha planificado en función de los vehículos y no de las personas y la caminabilidad y en devolver los espacios públicos es prioridad hoy en día.

Integración de los Asentamientos Informales al sistema de renovación, no más de seguir aislando a los asentamientos informales sino de integrarlos a la sociedad.

Recuperación de espacios públicos y la infraestructura patrimonial.

Con el Vice ministerio de Vivienda y con Sembremos seguridad y con la Policía de Colombia y la Embajada de los Estados Unidos, nos hemos reunido, todas estas autoridades de Gobierno, tanto aquí como en los diferentes Ministerios, con gente de la Comunidad de Santa Rita, el sábado hicimos la última intervención, para presentarles a la comunidad el proyecto

y quiero decirles que la gente se uso muy feliz, esto es lo que ustedes conocen como la cuesta de Santa Rita ese es el bulevar que vamos a hacer. Esas bancas que ustedes observan ahí, van a estar elaborada por Niños se contrata a una empresa que a partir de la enseñanza de la geometría trabaja con los niños, les explica y después ellos mismos crean sus bancas estas están hechas en cemento, material no se puede banalizar, no se lo pueden llevar para que la gente esté ahí, hay espacios para estacionamiento de vehículos de emergencias, pueden pasar tranquilamente los autobuses, los carros, ahí se hizo un estudio con Ingeniería de Transito del MOPT y por cada hora pasaban treinta vehículos, de tal manera que lo único que hacemos es un pequeño espacio de un CEDA, de cincuenta metros cuando uno llega a un puente tiene que ser un CEDA, para que puedan pasar dos vehículos y llegar al mismo momento. La idea es mantenerlo así ya coordinamos para hacer un traslado de los postes del alumbrado eléctrico que están en sitios inadecuados, la idea es que el alumbrado sea solar, tenemos espacio para estacionamientos de bicicletas, la idea es que la gente se apropie del espacio, esté todo el tiempo ahí, recuerden que es una comunidad en donde los niños no tienen un parque, no tienen donde jugar, donde esparcirse, les voy a decir el sábado cuando se los presentamos la iglesia de Santa Rita estaba llena y se sentían muy felices, es todo un reto, intervenir así en una comunidad, uno no sabe si va a tener un grado de resistencia, entonces, señores este es parte de todo el trabajo que hemos hecho, quisiéramos en algún momento que podamos después o antes, de que pase el proceso electoral, reunirnos con todos los sectores que van a estar en el próximo Concejo Municipal, para que sepan exactamente cuáles son los grandes proyectos que hay, el que debemos trabajar en conjunto. Quisiera decirles que estos espacios, están haciéndose en los quince cantones que tenemos área de influencia con el tren metropolitano, la idea es tener modelos solidarios sobre todo pensar en las personas que más lo necesitan y tratar de hacer una ciudad segura. Creo que ustedes a partir de ver esto que se los quise dejar después de la decisión de la reubicación de cámaras que hicieron ahora, se dan cuenta una vez más de la importancia que hace un rato aprobaron. Muchas gracias por su atención y de verdad les pido y les dejamos el planteamiento, las bases, les dejamos mucho el financiamiento hecho y le pido a Dios y a cada uno de ustedes, que estén en el próximo Concejo no lo abandonen.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Señora Alcaldesa como representante del PAC y como Presidente de este Concejo, quiero agradecerle porque cuando se está en una función como la que usted tiene y el partido al cual usted representa no está en Casa Presidencial, la lógica de otras Alcaldías, es alejarse, el no coordinar, el no dialogar, pero esta Presidencia del PAC, ha coordinado y dialogado muy bien con la Administración de doña Laura y Casa Presidencial y el despacho de la Primera Dama, ha trabajado de la mano en el Consejo Intersectorial, también con la Alcaldía y por el liderazgo suyo. Usted, es una Alcaldesa que

es respetada, que la consideran accesible para trabajar y coordinar, que los funcionarios de esta Municipalidad, entre ellos don Edwin que ha ido a conversatorios, talles y a procesos, para obras complementarias del Tren Eléctrico Interurbano, para crear el SURI, Sistema de Movilidad Urbana y Renovación Integral. No quisiera que esto quedara solamente como una exposición de la Alcaldía, como representante de ese partido le doy las gracias por el trabajo y coordinación que se ha tenido entre la Municipalidad y el Gobierno de la República. Como Presidente del Concejo y como Alajuelense, agradecerle a usted, a los colaboradores de la Municipalidad por tomar tan en serio de la movilidad urbana la renovación y la atención integral del cantón.

Quiero pedirles que aprobemos los programas de intervención urbana y la implementación del SURI en nuestro Cantón.

SE RESUELVE APROBAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN URBANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN INTEGRAL EN NUESTRO CANTÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso